

aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra. (PD. 2160/2004).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: H-CA0045/OEJO. Obra de estación de bombeo Alcalde Juan de Dios Molina (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Quince millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos euros con ochenta y tres céntimos, IVA incluido (15.044.942,83).

5. Garantías: 2% del importe de licitación (300.898,86 euros).

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo C. Subgrupo 2. Categoría f

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h. del día 2 de septiembre de 2004.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla.) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CA0045/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 23.6.04.

Sevilla, 23 de junio de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Irene Cortés Lucas.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Irene Cortés Lucas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 21 de abril de 2004 por la que se comunica el Acuerdo de igual fecha de Inicio de Período de Pruebas en el procedimiento de solicitud de Guarda, referente a los menores S.R.C., I.M.C. y J.M.C., expediente núm. 29/99/0289/00.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Haf Haf y doña María Luz Díez Morales.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Haf Haf y doña María Luz Díez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, de Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 19 de mayo de 2004 del menor A.H.H.D., expediente núm. 29/03/0551/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las reso-

luciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Gómez González.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Gómez González al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 9 de junio de 2004 por la que se adjunta el Acuerdo de igual fecha por el que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación de tres meses del procedimiento de desamparo, referente al menor M.G.S., expediente núm. 29/01/0193/00.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Luis Gallardo Rosas y doña María Luisa Ruiz Sánchez.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Luis Gallardo Rosas y doña María Luisa Ruiz Sánchez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 18 de mayo de 2004 por la que se le comunica de que en este Servicio de Protección de Menores se está tramitando Procedimiento de Acogimiento Familiar, referente a los menores F.G.R. y R.G.R., expediente núm. 29/01/0148/00 a favor de su abuelo materno. Como quiera que no consta en dicho expediente su consentimiento formal al mencionado acogimiento es por lo que, de acuerdo con el art. 44 del Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, se le concede un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente a fin de que preste su conformidad. En el caso de que se oponga al mismo, la Unidad Tutelar que valora la situación del menor podrá, teniendo en cuenta su interés, proponer al Juzgado de Familia de Málaga su aprobación.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María Isabel Moreno Carabantes.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Isabel Moreno Carabantes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 24 de mayo de 2004 por la que se le comunica que en este Servicio de Protección de Menores existe expediente y solicitud de Acogimiento Familiar, referente al menor I.M.C., expediente núm. 29/01/0148/00 por parte de su abuela materna. En este sentido y de acuerdo con el art. 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le da trámite de audiencia a fin de que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del presente, preste su conformidad al mencionado acogimiento, significándole que en caso contrario la Comisión Provincial de Medidas de Protección podrá acordar proponer judicialmente al Juzgado el mencionado acogimiento en interés del menor.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María José Milán Téllez.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Milán Téllez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías, núm. 15, de Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 2 de junio de 2004 por la que se le comunica que en esta misma fecha se ha tramitado al Juzgado, en virtud de lo dispuesto en el art. 173.bis.2 del Código Civil, solicitud de facultades de tutela a favor de los actuales acogedores de las menores E.M.M.T. y R.M.T., expedientes núms. 29/94/0240/00 y 29/98/0099/00.

Málaga, 16 de junio de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2.), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 16 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Lagoa Blanco y doña Ana Gutiérrez Aguilar.

Acuerdo de fecha 16 de junio de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Lagoa Blanco y doña Ana Gutiérrez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.